



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Oficina de Asuntos Administrativos

Proveído N° \_\_\_\_\_

PASE A: *Carmin Espinoza*

Trámite y Atención: *Manuel Escalante*

Opinión e Informe:

Elaborar Respuesta: \_\_\_\_\_

Por Correspondencia: \_\_\_\_\_

Correlativo: \_\_\_\_\_

Archivo: \_\_\_\_\_

10 OCT. 2014

# Resolución Directoral



227 -2014-PCM/OGA

Lima, 10 OCT. 2014

Visto, el Informe N° 172-2014-PCM/OAA de fecha 07 de octubre de 2014, de la Oficina de Asuntos Administrativos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros; el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 023, 035, 061,091,119,152,172,177,199, 216 y 223-2014-PCM/OGA;

Que, el artículo 120 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y, ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con Memorando N° 157-2014-PCM/OGCS de fecha 01 de octubre de 2014, la Oficina General de Comunicación Social solicitó a la Oficina General de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014; a fin de INCLUIR cinco (05) procesos de selección programados en el marco del Proyecto de Donación del Banco Mundial – "Mejora del Empoderamiento Ciudadano y la Identidad Nacional a través de Comunicaciones Estratégicas para la Inclusión Social";

Que, con Memorando N° 510-2014-PCM/ONGEI de fecha 07 de octubre de 2014, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática en su condición de área usuaria informó a la Oficina de Asuntos Administrativos que no persiste la necesidad de contratación de los procesos contemplados en los Ítems N° 40, 41 y 42 del Plan Anual de Contrataciones 2014; por lo tanto, corresponde modificar el citado instrumento de gestión, a fin de EXCLUIR los procesos de selección en mención;



Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 001-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

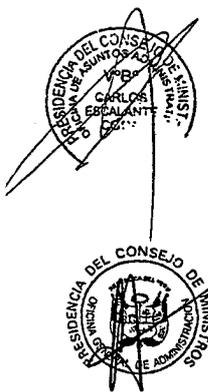
**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001- Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 023, 035, 061, 091, 119, 152, 172,177, 199, 216 y 223-2014-PCM/OGA; a fin de **INCLUIR** y **EXCLUIR** los procesos de selección, que se detallan a continuación:

**UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN**

N°	Descripción	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	24,850.00	Soles
2	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	42,000.00	Soles
3	COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	77,000.00	Soles
4	CONSULTOR EN COMUNICACIONES	77,798.60	Soles
5	EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA	14,600.00	Soles

**UE.003: Secretaría General - EXCLUSIÓN**

ITEM N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
40	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE RESPALDO DE DATOS (10 TB)	Adjudicación Directa Selectiva	70,500.00	Soles
41	DISCOS DE 600 GB PARA UPGRADE DE LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO - PIDE	Adjudicación Directa Selectiva	90,000.00	Soles
42	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE RESPALDO DE 10 TB (DUPLICACION)	Adjudicación Directa Selectiva	70,500.00	Soles



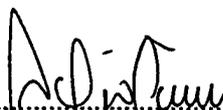


## Resolución Directoral

ARTICULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
.....  
KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS